

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**MAPFRE ESPAÑA
COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

31/12/2020

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	11
A.3. Rendimiento de las inversiones	16
A.4. Resultados de otras actividades	21
A.5. Cualquier otra información.....	21
B. Sistema de gobernanza	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	25
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	26
B.4. Sistema de Control Interno	31
B.5. Función de Auditoría Interna	32
B.6. Función Actuarial	32
B.7. Externalización	33
B.8. Cualquier otra información	34
C. Perfil de riesgo	35
C.1. Riesgo de suscripción	36
C.2. Riesgo de Mercado.....	37
C.3. Riesgo de Crédito	39
C.4. Riesgo de Liquidez.....	41
C.5. Riesgo Operacional.....	42
C.6. Otros riesgos significativos.....	43
C.7. Cualquier otra información	45
D. Valoración a efectos de solvencia	47
D.1. Activos.....	47
D.2. Provisiones técnicas.....	52
D.3. Otros pasivos	62
D.4. Métodos de valoración alternativos	63
D.5. Cualquier otra información.....	64
D.6. Anexos.....	65
E. Gestión de capital	73
E.1. Fondos propios.....	73

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	77
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	83
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	83
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	83
E.6. Cualquier otra información	83
Anexo I	84

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante **MAPFRE ESPAÑA** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de crédito y caución, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de Decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE ESPAÑA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una evolución positiva del negocio de No Vida en un entorno de crecimientos de mercado sin grandes variaciones.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 392.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (378.785 miles de euros en 2019) que, junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica, 44.679 miles de euros (negativo de 74.279 miles de euros en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 347.724 miles de euros (304.506 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 5.030.575 miles de euros (5.010.111 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2020 el ratio combinado se ha situado en el 92,6%, porcentaje inferior en 2,4 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 70,3% (74,0% en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 22,3% de las primas imputadas netas de reaseguro, porcentaje superior en 1,4 puntos al del ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 211.922 miles de euros frente a 281.590 miles de euros del ejercicio 2019.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2020:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

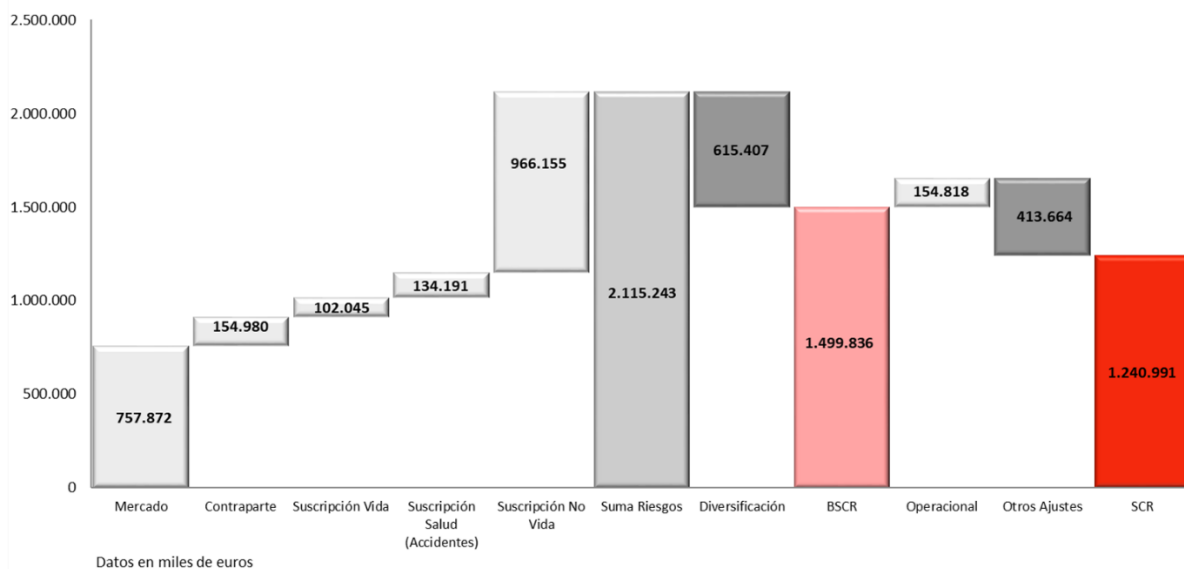
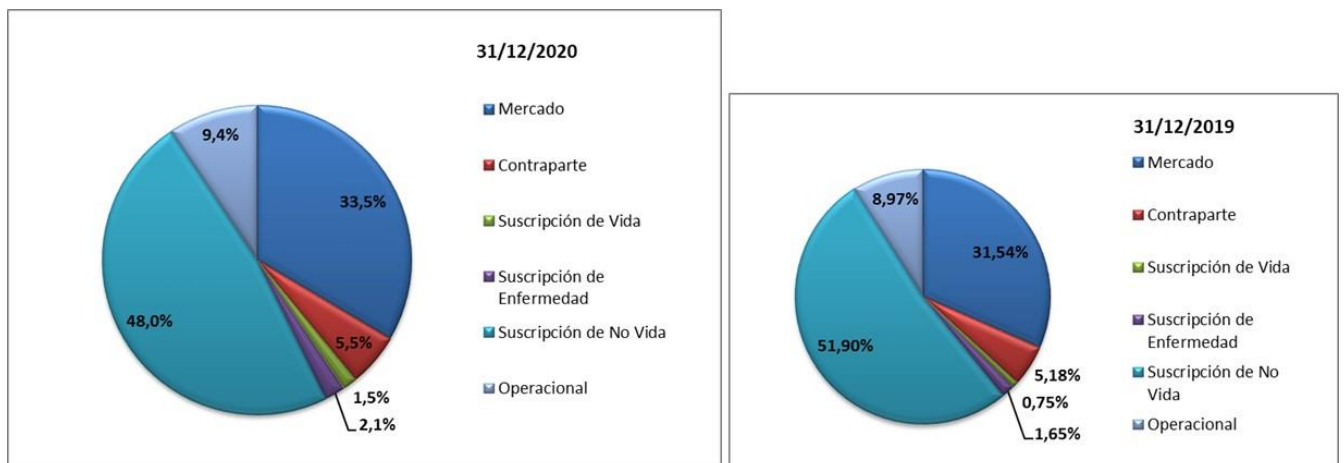
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ESPAÑA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.



En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En el ejercicio 2020 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado, operacional, contraparte, suscripción vida y suscripción enfermedad, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción no vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, reputacional y de nuevos competidores.

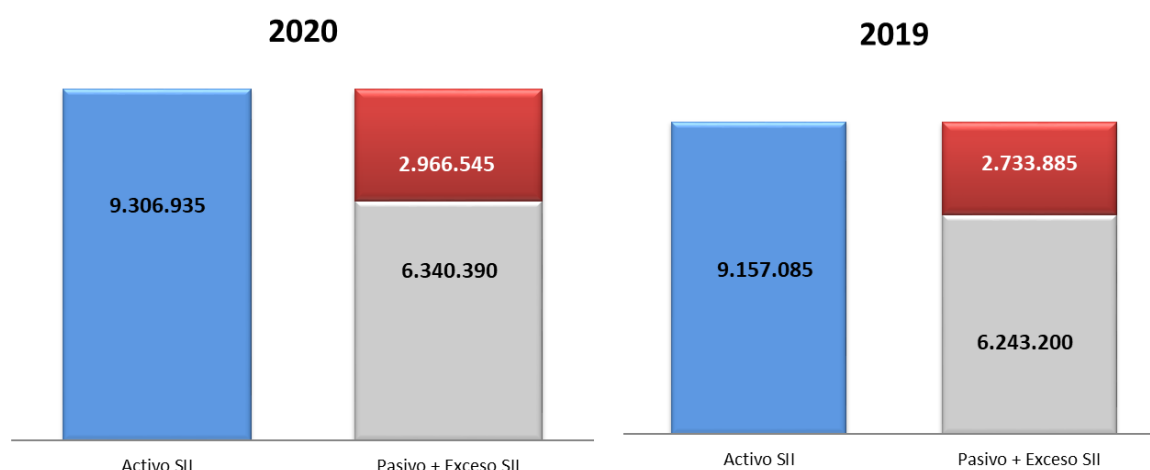
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 9.306.935 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 9.580.244 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, también, i) Inmovilizado material para uso propio, por aplicación de la NIIF 16, ii) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa, y iii) a las cuentas a cobrar de seguros e intermediarios al eliminarse del activo la cuantía por recibos de primas fraccionados al incluirlos como flujos de entrada en el cálculo de las Provisiones técnicas

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.340.390 miles de euros, frente a los 7.063.852 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.966.545 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un incremento del 17,9% respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2019 este exceso total de activos sobre pasivos se ha incrementado en 232.660 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

MAPFRE ESPAÑA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2020	31/12/2019
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.240.991	1.284.135
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.930.785	2.696.870
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	236,2%	210,0%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2020 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.930.785 miles de euros (2.696.870 miles de euros en 2019), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 236,2% (210,0% en 2019) encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 550.727 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.930.785 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 532,2%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el 100% tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente en los ramos en los que opera. La Entidad también opera en el negocio de Vida con un volumen poco significativo.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

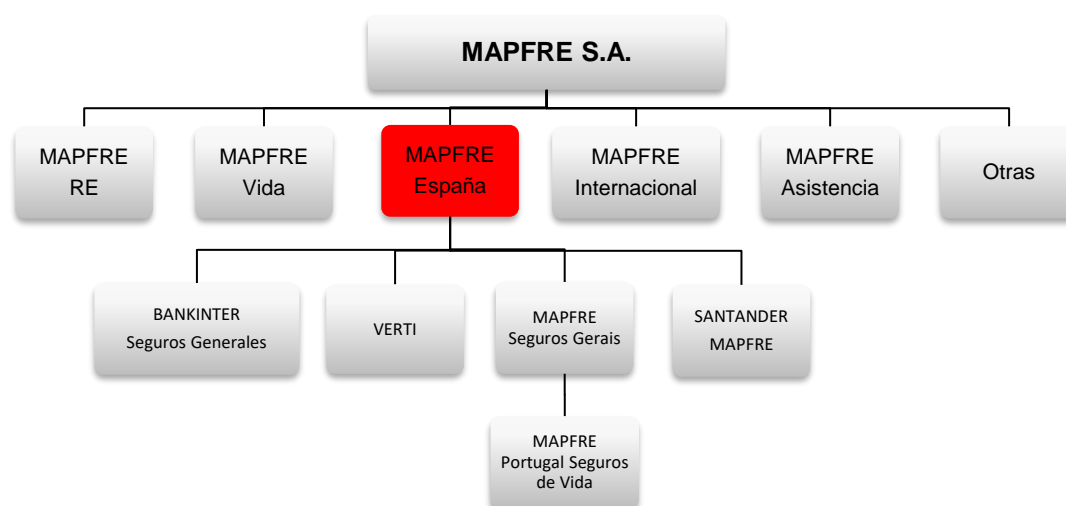
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	Sociedad Anónima Unipersonal	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
MAPFRE SA	Sociedad Anónima	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE SA	Sociedad Anónima	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Anónima	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 10 de marzo de 2021 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de caución y crédito, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecunias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	5.008.240	99,2%
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NORTEAMERICA	32.550	0,6%
ALEMANIA	EURASIA	3.152	0,1%
FRANCIA	EURASIA	1.158	0,0%
GIBRALTAR	EURASIA	899	0,0%
REINO UNIDO	EURASIA	499	0,0%
SUIZA	EURASIA	213	0,0%
OTROS	**	817	0,0%
Total		5.047.528	100,0%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2020, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Asistencia, Global Risks y Reaseguro), tres Áreas Territoriales (IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL); y seis Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá) y EURASIA (Europa – excepto España y Portugal –, Medio Oriente, África, Australia, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia y Singapur).

Desde el 1 de enero de 2021, se suprimen las Áreas Territoriales y las actividades empresariales del Grupo se desarrollan a través de las Unidades de Negocio y Áreas Regionales antes indicadas.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 392.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (378.785 miles de euros en 2019), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 44.679 miles de euros (resultado negativo de 74.279 miles de euros en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 347.724 miles de euros (304.506 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.030.575 miles de euros (5.010.111 miles de euros en 2019) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2020 el ratio combinado se ha situado en el 92,6%, porcentaje inferior en 2,4 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 70,3% (74,0% en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 22,3% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 21,0% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2020 han sido:

- Nos encontramos en el ecuador del Plan Estratégico 2019-2021, que se ha centrado en la transformación para crecer y mejorar la rentabilidad, apoyado en los pilares estratégicos de Orientación al cliente, Excelencia en la gestión técnica y operativa y en la Cultura y Talento.
- 2020 ha sido un año atípico en el que hemos tenido que hacer frente a la situación de crisis generada por el COVID-19 y al ciberataque sufrido a mediados de agosto, poniendo en marcha 10 planes de acción con más de 200 medidas que se integraron en el plan estratégico.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2020, destacamos los siguientes en cada pilar:

- Orientación al cliente: Hemos superado los 7 millones de clientes y más de 280 mil familias registradas. Hemos avanzado en la construcción de la propuesta de valor de las familias, diseñando beneficios para el cliente familiar en todos los momentos de su relación con Mapfre. Nos estamos acercando cada vez más al cliente, ampliando los canales de escucha y mejorando su experiencia a través de un modelo basado en el uso de inteligencia analítica en tiempo real. Continuamos aprovechando los modelos de Advanced Analytics junto a las herramientas de Clientes para realizar acciones de venta cruzada omnicanal.
- Hemos dado los primeros pasos en el segmento de los seniors, con una propuesta de valor que ofrece soluciones para los mayores y sus familiares y hemos lanzado Accidente Senior, el primer producto adaptado a este colectivo.
- Aceleramos nuestro proceso de transformación digital, dotando de movilidad a la Red comercial y de nuevas funcionalidades a nuestras Apps, junto con el lanzamiento de la primera versión del Área de Clientes Internet Empresas.
- Excelencia en la gestión técnica y operativa: Estamos desarrollando estructuras cada vez más eficientes, centralizando actividades e integrando nuevos procesos al centro de servicios compartidos.
- Hemos conseguido reducir los costes operativos a través del desarrollo de modelos operativos que aborden la estandarización/integración y mejora de procesos así como la automatización. Además, hemos puesto en marcha un plan específico de ahorro en daños materiales de autos que nos ha proporcionado y nos proporcionará ahorros importantes en la reparación de vehículos.
- Se han implantado diversos modelos predictivos que están generando retornos significativos a MAPFRE y continuamos cuidando del resultado técnico, siendo rigurosos en la gestión técnica.
- Cultura y talento humano: Se ha acelerado el trabajo en remoto y la creación de entornos de trabajo más flexibles y ágiles, dotando de herramientas que permitan el trabajo colaborativo y compartir el conocimiento a través de la creación del programa EUREKA. Además, se están potenciando nuevos comportamientos (colabora, innova y agiliza), desarrollando perfiles digitales y estratégicos, y nuevas formas de liderazgo

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	607.967	577.076	2.072	2.254	1.074.677	1.165.499	1.011.902	1.016.512	149.527	130.606	1.603.043	1.544.123
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	229	259	0	0	3.135	4.231	8.367	8.218	2.284	2.911	16.903	3.628
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	977	2.423	49	20	107.059	164.583	100.195	148.307	111.433	92.706	403.125	389.296
Importe neto	607.219	574.911	2.023	2.235	970.753	1.005.147	920.074	876.422	40.379	40.811	1.216.821	1.158.455
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	607.476	577.091	1.937	2.311	1.108.770	1.186.786	1.012.768	991.539	148.844	130.088	1.587.437	1.535.834
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	245	269	0	0	3.135	4.231	8.052	7.884	2.719	4.177	14.441	5.023
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	977	2.455	49	20	106.049	109.803	99.592	98.302	111.092	94.611	405.509	369.879
Importe neto	606.745	574.905	1.888	2.291	1.005.856	1.081.214	921.228	901.122	40.472	39.654	1.196.369	1.170.978
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	431.036	425.159	729	-630	606.750	775.280	636.105	717.659	72.207	104.239	993.510	992.705
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	236	154	0	0	1.907	5.026	6.843	7.212	567	10.843	9.993	3.132
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	749	2.387	-2	-12	80.258	77.175	70.771	81.197	41.212	80.736	315.542	331.394
Importe neto	430.524	422.926	731	-619	528.399	703.130	572.177	643.674	31.562	34.347	687.961	664.444
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.546	1.169
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.546	1.169
Gastos incurridos	149.618	135.266	6.321	6.529	291.059	274.526	275.380	255.469	16.543	16.506	489.358	474.656
Otros gastos												
Total gastos												

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												
	Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	230.911	229.114	2.298	2.008	178	179	8.107	20.343	5.142	6.029	4.695.824	4.693.742
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.803	3.130	0	0	0	0	0	0	0	0	33.721	22.377
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	59.920	53.293	2.144	1.847	0	0	4.902	11.904	1.501	898	791.305	865.278
Importe neto	173.794	178.950	153	161	178	179	3.205	8.440	3.641	5.131	3.938.239	3.850.841
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	227.618	233.483	5.572	6.297	212	426	6.932	19.406	4.922	6.498	4.712.488	4.689.759
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.075	2.319	0	0	0	0	0	0	0	0	31.667	23.904
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	58.239	54.947	5.565	6.006	0	0	4.902	11.904	1.135	1.357	793.109	749.283
Importe neto	172.454	180.855	7	291	212	426	2.030	7.503	3.787	5.141	3.951.046	3.964.381
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	156.739	128.998	-9.194	16.175	235	378	3.930	9.040	1.357	1.916	2.893.403	3.170.921
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	490	881	0	0	0	0	0	0	0	0	20.036	27.247
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	56.904	28.924	-9.211	16.175	0	0	3.808	8.946	453	288	560.483	627.211
Importe neto	100.326	100.954	16	0	235	378	122	94	904	1.627	2.352.955	2.570.957
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.546	1.169
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.546	1.169
Gastos incurridos	79.542	80.698	-975	-482	67	73	4.399	6.826	955	1.265	1.312.268	1.251.332
Otros gastos											67.649	57.884
Total gastos											1.379.917	1.309.216

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida					
	Seguro con participación en beneficios		Otro seguro de vida		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas						
Importe bruto	6.359	1.294	311.625	319.835	317.984	321.129
Cuota de los reaseguradores	0	0	234	444	234	444
Importe neto	6.359	1.294	311.391	319.391	317.749	320.685
Primas imputadas						
Importe bruto	6.359	1.297	311.728	319.055	318.087	320.351
Cuota de los reaseguradores	0	0	234	444	234	444
Importe neto	6.359	1.297	311.494	318.610	317.853	319.907
Siniestralidad						
Importe bruto	4.248	3.330	159.692	133.212	163.940	136.542
Cuota de los reaseguradores	0	0	222	560	222	560
Importe neto	4.248	3.330	159.469	132.652	163.718	135.982
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-676	-48	117.240	92.014	116.564	91.966
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	-676	-48	117.240	92.014	116.564	91.966
Gastos incurridos	614	497	95.035	93.403	95.650	93.900
Otros gastos	196	178	2.033	1.574	2.230	1.752
Total gastos	811	675	97.069	94.977	97.880	95.652

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad.

MAPFRE ESPAÑA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas netas de seguro directo por importe de 5.030.575 miles de euros (5.010.111 miles de euros en 2019). lo que representa una variación interanual del 0,4%. En 2020 se han aplicado los descuentos en primas de las pólizas de Pymes y Autónomos por importe de 53.000 miles de euros. Sin este descuento las primas emitidas crecerían un 1,5%.

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.516.673 miles de euros (2.706.939 miles de euros en 2019), siendo el resultado técnico del ejercicio de 392.403 miles de euros (378.785 miles de euros en 2019).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Automóviles:** El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.098.081 miles de euros (2.194.459 miles de euros en 2019), lo que representa una caída del 4,4% respecto al año anterior.

El resultado de suscripción ha aumentado un 54,2%, fundamentalmente por la reducción de la siniestralidad como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la crisis del COVID-19 y la reducción del número de desplazamientos en los meses posteriores.

- **Incendios y otros daños a los bienes:** El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 1.619.946 miles de euros (1.547.751 miles de euros en 2019), lo que representa un incremento del 4,7% respecto al año anterior. Destaca el crecimiento de los ramos de Hogar (3,9%) y Comunidades (6,5%).

El resultado de suscripción ha disminuido un 34,0%, derivado fundamentalmente del aumento de la siniestralidad en todos los ramos que componen esta línea de negocio, así como de los descuentos efectuados a Pymes y Autónomos. Asimismo, la incidencia de siniestros graves en este ejercicio ha sido superior a la registrada en el año 2019.

- **Salud:** El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 608.196 miles de euros (577.335 miles de euros en 2019), lo que representa un incremento del 5,3% respecto al año 2019.

El resultado de suscripción ha aumentado un 33,4%, provocado por la cancelación de consultas, pruebas médicas y de cirugías no urgentes como consecuencia de la declaración de estado de alarma.

- **Decesos:** El volumen de negocio directo y aceptado asciende a 311.625 miles de euros, un 2,6% inferior a la cifra registrada en 2019 (319.835 miles de euros), debido a la caída en la venta de primas únicas principalmente del canal bancario.

El resultado de suscripción ha caído un 143% debido a dos factores:

- o Aumento del número de fallecidos como consecuencia de la crisis del COVID-19.
- o Mayor dotación de provisiones por adaptación a la curva libre de riesgo, tipos publicados por la Dirección General de Seguros y la disposición transitoria que lo constituido en 2019, lo que provoca que la siniestralidad del 2020 sea muy superior a la registrada en el ejercicio precedente.

- **Responsabilidad Civil General:** Se ha alcanzado un volumen de negocio directo y aceptado de 233.714 miles de euros, con un crecimiento del 0,6% sobre el año anterior.

El resultado de suscripción se ha reducido un 72%, provocado fundamentalmente por la caída de las primas imputadas netas y la reducción de los ingresos financieros registrados en este ramo.

- **Seguro Marítimo, de aviación y transporte:** El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 151.812 miles de euros (133.517 miles de euros en 2019), lo que representa un aumento del 13,7% respecto al año anterior.

El resultado de suscripción ha disminuido un 30,9%, provocado por un mayor impacto de siniestros graves durante el ejercicio 2020.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones.

Ingresos Financieros	2020	2019
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	15.594	16.997
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	116.303	132.203
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	4.475	7.501
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	136.372	156.701
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	61.330	116.488
Inversiones inmobiliarias	24	1.842
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	61.306	114.646
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	61.330	116.488
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	14.220	8.401
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	14.220	8.401
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	211.922	281.590
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	211.922	281.590

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2020	2019
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-16.786	-18.364
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-26.970	-32.542
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-3.752	-1.871
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-47.508	-52.777
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-62.542	-47.520
Inversiones inmobiliarias	-364	-217
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-62.178	-47.303
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-62.542	-47.520
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	-19.696	-6.667
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-19.696	-6.667
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-129.746	-106.964
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-129.746	-106.964

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	211.922	281.590
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-129.746	-106.964
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	82.176	174.626
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	82.176	174.626

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 177.609 miles de euros (246.849 miles de euros en 2019).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 89.148 miles de euros (79.845 miles de euros en 2019).

Introducción

El año 2020 ha estado marcado en todos los ámbitos por la pandemia del coronavirus COVID-19. En particular, en lo que se refiere a la economía y los mercados financieros, ese impacto se ha trasladado mediante la reacción de las autoridades y los agentes económicos para controlar la expansión de la enfermedad. Como resultado, desde el primer trimestre del año, la actividad económica se frenó y posteriormente se redujo con fuerza en casi todas las áreas del globo.

Los mercados financieros reflejaron lo anterior con un giro muy marcado hacia el pesimismo, después de un comienzo dubitativo. Durante el mes de febrero y marzo se produjo un movimiento clásico de aversión al riesgo, con compras de bonos soberanos de máxima calidad y fuertes ventas en bolsas y crédito corporativo, así como la preferencia por activos en dólares. Además, se favoreció con mucha

diferencia a aquellas empresas que parecían beneficiarse de la situación, y en su mayoría radicadas en EEUU, como las dedicadas al comercio electrónico o sistemas de teletrabajo. Ese movimiento se vio reforzado por el hecho de que la mayoría de las autoridades del globo impusieron restricciones a la actividad económica y social y a la movilidad muy extremas, con el objetivo de parar los contagios. Ello cogió por sorpresa a muchos agentes económicos, ya que se produjo en apenas semanas. Como consecuencia, las variables de actividad, beneficios y precios se desplomaron durante la primavera lo que se trasladó a los mercados financieros como se ha descrito en las líneas anteriores, reforzado además por el hecho de que la situación resultaba totalmente incierta y desconocida, lo que perjudicaba aún más el ánimo inversor.

Con la llegada del verano en el hemisferio norte, la incidencia de la pandemia se redujo, a lo que contribuyeron las medidas restrictivas previas. Los datos económicos comenzaron a mejorar moderadamente y, en concreto, a sorprender al alza, ayudados también por las medidas masivas de liquidez inyectadas por los bancos centrales. Merece la pena destacar este hecho porque durante la mayoría del año, los grandes bancos centrales no han parado de aumentar su balance de manera que la cantidad de dinero global ha crecido de una manera inimaginable unos meses antes, y sin parangón en la historia. Si bien ello ha contribuido a soportar el funcionamiento de los sistemas financieros, constituye un experimento cuyas consecuencias en el largo plazo son desconocidas. Al mismo tiempo, varios gobiernos occidentales también contribuyeron con medidas de emergencia de política fiscal y regulatoria al objeto de soportar al tejido empresarial y los ingresos familiares durante un parón de la actividad tan intenso.

Por todo esto, durante la segunda mitad del año se recuperó cierto optimismo en los mercados, si bien distribuido geográficamente de forma muy desigual. Los mercados favorecieron claramente a Asia y EEUU, como a las regiones cuya actividad parece más resistente a la evolución de la pandemia, en detrimento de Europa, claramente más perjudicada. De hecho, septiembre y octubre resultaron especialmente negativos para el Viejo Continente ante la incidencia de la llamada “segunda ola”. Sin embargo, los dos últimos meses del año alcanzaron el nivel de euforia, en la medida que los inversores ejecutaron una rotación en su preferencia por los activos, que los llevó a comprar masivamente todo aquello que había sido más rechazado durante los meses más duros. Para ello se juntaron varias circunstancias: por un lado, nuevas inyecciones de liquidez masiva procedentes de los bancos centrales, una cierta relajación en los datos de contagios y, sobre todo, una percepción de los mercados de que el daño económico producido por la pandemia sería ya muy limitado, gracias a la información de eficacia de las vacunas y a la adaptación de los agentes. Así, el año se cerró en ese estado de euforia que abarcaba todos los mercados globales y que, hasta cierto punto, ocultaba ciertos riesgos todavía latentes.

Los mercados en Latinoamérica, sin embargo, no se han comportado tan bien. La incidencia de la pandemia allí se traduce en un daño mayor debido a los sistemas sanitarios más frágiles y a la menor capacidad de sus gobiernos de adoptar políticas de apoyo fiscal. Se ven favorecidos por la liquidez global, especialmente en dólares, pero la volatilidad en materias primas y curvas de tipos no les ayuda en absoluto. De hecho, en los momentos más duros de la pandemia, las empresas que operan allí necesitaron apoyo de liquidez por parte de sus matrices (algo que también afectó a MAPFRE).

En conjunto, si un inversor mirase el saldo final del año en las distintas clases de activos, no vería un dibujo que refleje el periodo tan turbulento que hemos vivido. Así, los índices bursátiles¹ mundiales y de EEUU ofrecieron un retorno total de más del 16% y del 20% respectivamente. Sin embargo, el índice europeo sufrió una pérdida del 3,3% reflejando la mayor incidencia en el Viejo Continente, mientras que el de Latam perdió casi un 14%. La renta fija² resultó muy beneficiada, con ganancias de más del 9% para los bonos soberanos del EEUU, del 5% para los europeos y de entre el 6% y el

¹ Índices MSCI

² Índices Barclays

12% para los bonos de empresas privadas. Esta evolución, muy positiva si la comparamos con las circunstancias se debe en su mayor parte a las inyecciones de liquidez inmensas durante todo el año.

Perspectivas

El año 2021 comienza con una pausa en el optimismo que reinaba al final del año anterior. La escalada de contagios, especialmente en Europa, las dudas políticas y la incertidumbre acerca de qué pasará cuando se acabe el soporte público pesa sobre unos inversores que, en los primeros días del año han detenido sus compras. Sin embargo, las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas ante una probable recuperación después de la pandemia. Así, el consenso de Bloomberg empieza el año con una previsión de crecimiento del PIB mundial en el entorno del 5%, que se convierte en un 4% para EEUU y unas décimas más para Europa.

Así, en el Viejo Continente, el servicio de estudios MAPFRE Economics prevé un importante rebote del crecimiento en 2021 “pero no alcanzaremos los niveles pre-crisis antes de mediados de 2022 y la brecha de producto no se cerrará antes de 2024”. El repunte próximo de la actividad tendrá implicaciones para la curva de tipos, la inflación y el tipo de cambio. A pesar del deterioro económico, la Unión Europea sale “fortalecida institucionalmente”. Dos puntos han sido los detonantes: la renovación del BCE y de todos los órganos europeos (Consejo, Comisión, Parlamento) que ha resultado en un nuevo elenco de líderes fuertes y menor cabida al euroescepticismo; y la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea y con él su capacidad de bloqueo y veto del proyecto común.

Alemania tendrá en 2021 un super ciclo electoral, con elecciones federales y estatales en varias regiones. Será un año agitado a nivel político, y, entre otros asuntos, surgirá el debate sobre en quién recaerán los costes de los estímulos fiscales. Los riesgos se concentran en la continuación de la debilidad de la demanda interna, al menos hasta que una gran parte de la población pueda volver a hacer vida normal, y en la recuperación en mayor o menor medida de la actividad exportadora, en función de la demanda externa.

Los riesgos de la economía italiana ahora se centran en un posible repunte de la morosidad bancaria en 2021. A este hay que añadir el habitual de inestabilidad política y la capacidad de aprovechar totalmente los fondos que le fueron asignados del fondo europeo de recuperación.

Por otro lado, los riesgos para la economía de EEUU a corto plazo se centran en una reincidencia de olas de la pandemia que obliguen a cierres recurrentes. El despliegue de la vacunación masiva empezará a ver beneficios hacia el segundo semestre. A nivel fiscal, “no creemos que la nueva administración tenga mucha capacidad de revertir las bajadas de impuestos de Trump, y más bien llegarán a acuerdos con los republicanos para seguir aprobando nuevos paquetes de estímulos mientras la economía lo siga requiriendo. Nuestro escenario base apunta a una recuperación del PIB del 3,9% anualizado en 2021, mayor que la que estimábamos antes (3,3%)”.

Latinoamérica ha sido la región más afectada por el COVID-19, tanto por la tibieza de la respuesta económica (escaso espacio fiscal), como por la escasa disposición de recursos sanitarios. También por los desequilibrios y vulnerabilidades existentes (ahorro limitado, vulnerabilidad externa, dependencia del ciclo de materias primas y del sector turístico). Según los expertos de MAPFRE Economics, Latinoamérica “ha sufrido un deterioro permanente de las expectativas de crecimiento, desde el 3% que proponíamos hace un año hasta el -8,1% actual. La pobreza se ha disparado desde el 23% al 30% de la población, han quebrado casi 3 millones de Pymes y se han perdido casi 9 millones de empleos. El crecimiento per cápita de Latam se había estancado desde 2015, pero tras la crisis actual se espera que la renta per cápita recupere el nivel de 2015 en 2025. “Estamos ante una nueva década perdida”.

En Brasil, los riesgos a corto plazo residen en la inevitable reducción de las ayudas a las familias, por su insostenibilidad fiscal y sus implicaciones para la credibilidad en este ámbito. El equipo de Bolsonaro tendrá que encontrar la fórmula para evitar una interrupción abrupta que cause gran impacto en la economía. La previsión de crecimiento del PIB para 2021 es del 3,2% en el escenario central de MAPFRE Economics, después de una caída estimada del 4,7% en 2020.

Los riesgos a la baja para la economía de México se concentran principalmente en una demora en solucionar la pandemia, y el consecuente impacto en el consumo, así como en una menor dimensión del paquete de ayudas públicas puesto en marcha, que mermará la recuperación. Asimismo, la recuperación de su contexto exterior, especialmente de EEUU, y el repunte de los precios del petróleo serán clave. “El riesgo de que la inversión tarde en recuperarse también hay que tenerlo en cuenta, dado que desde 2019 ya se estaba reduciendo; nuestra nueva estimación de PIB es una caída del 8,9% para 2020 y un crecimiento del 5,3% en 2021”.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
II. Inversiones financieras	315.685	556.850	-212.922	-243.624	102.763	313.226
Cartera disponible para la venta	315.685	556.850	-212.922	-243.624	102.763	313.226
Instrumentos de patrimonio	75.425	116.634	-96.584	-83.669	-21.159	32.965
Valores representativos de deuda	216.350	411.506	-98.151	-135.096	118.199	276.410
Fondos de Inversión	23.910	28.710	-18.187	-24.859	5.723	3.851
Rendimiento global	315.685	556.850	-212.922	-243.624	102.763	313.226

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto menor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 216.350 miles de euros (411.506 miles de euros en 2019), siendo las pérdidas de 98.151 miles de euros (135.096 miles de euros en 2019), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 118.199 miles de euros (276.410 miles de euros en 2019). Los instrumentos de patrimonio han tenido un incremento en las pérdidas por las realizaciones.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2020 es de 22.319 miles de euros (17.483 miles de euros en 2019).

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2020	2019
Otros Ingresos	51.254	51.847
Otros Gastos	99.812	106.215

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden al cobro por el uso de la red comercial de MAPFRE ESPAÑA por parte de las demás entidades del Grupo MAPFRE y la administración del Coaseguro Cedido, así como la comisión de cobranza del Consorcio de Compensación de Seguros. Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son los Sueldos y Salarios atribuibles a la gestión no aseguradora de la entidad, así como los gastos de profesionales independientes que realizan trabajos no imputables a la actividad aseguradora.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inmuebles mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Así mismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 (habiéndose actualizado por última vez el 23 de julio de 2020).

Por otro lado, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna (habiéndose actualizado por última vez también el 23 de julio de 2020).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones. El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2020.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y actualizada el 23 de julio de 2020.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.

- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para la alta dirección y para el personal de la Entidad. Entre otros, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, del seguro de ahorro y del seguro de ahorro mixto y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para el caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015 (revisada por última vez el 23 de Julio de 2020), que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante³ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

³ Personal relevante: los Consejeros y Administradores, las personas que ejercen en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras del Grupo.
- d) Comité Comercial: seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.

- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la Función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2020 la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad depende de la Dirección General Adjunta de Control de MAPFRE ESPAÑA.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ESPAÑA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración en el que se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones

relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ESPAÑA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longevidad - Mortalidad - Morbilidad - Revisión - Gastos - Caída - Catastrófico - Mitigación del Reaseguro <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgos de mercado</p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses</p>	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
<p>Riesgo de Incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	A través de políticas corporativas alineados con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en julio 2020.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de

cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y actualizada el 23 de julio de 2020 recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, del Presidente de éste. El Director del Servicio de Auditoría depende (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración (última versión de 23 de julio de 2020) establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas.

Adicionalmente participa en la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la supervisión de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Función Actuarial de la Unidad de Negocio, siendo por tanto el responsable final el Director de dicha Área.

El responsable de la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2020 la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA a través de la Dirección General Adjunta de Control.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y actualizada el 23 de julio de 2020 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

La Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con

un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre la actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

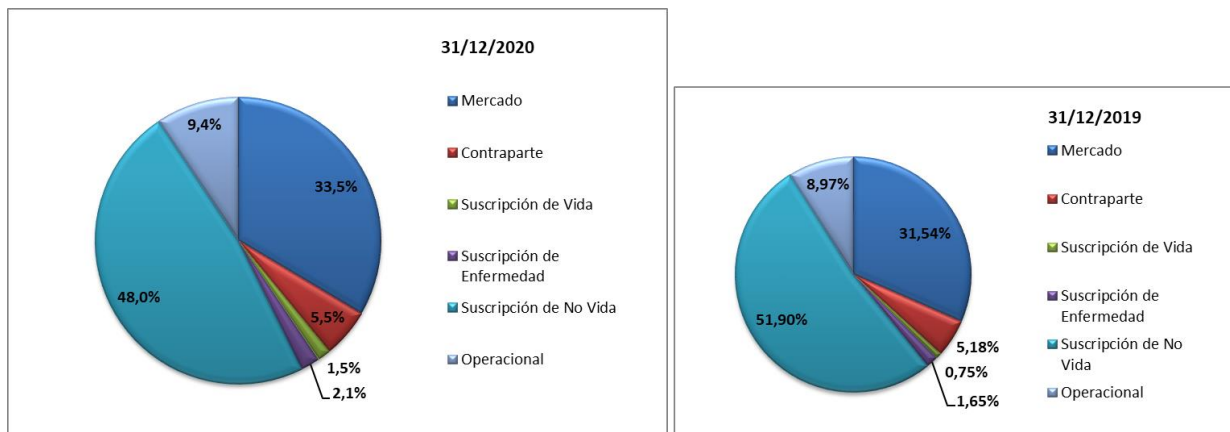
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo, ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2020 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar el de suscripción No Vida dada la naturaleza de la principal actividad de negocio a la cual se dedica. En segundo lugar, el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. Los riesgos de suscripción No Vida y mercado suponen un 81,5% del SCR total.

En el ejercicio 2020 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado, operacional, contraparte, suscripción vida y suscripción enfermedad, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción no vida.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2020 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

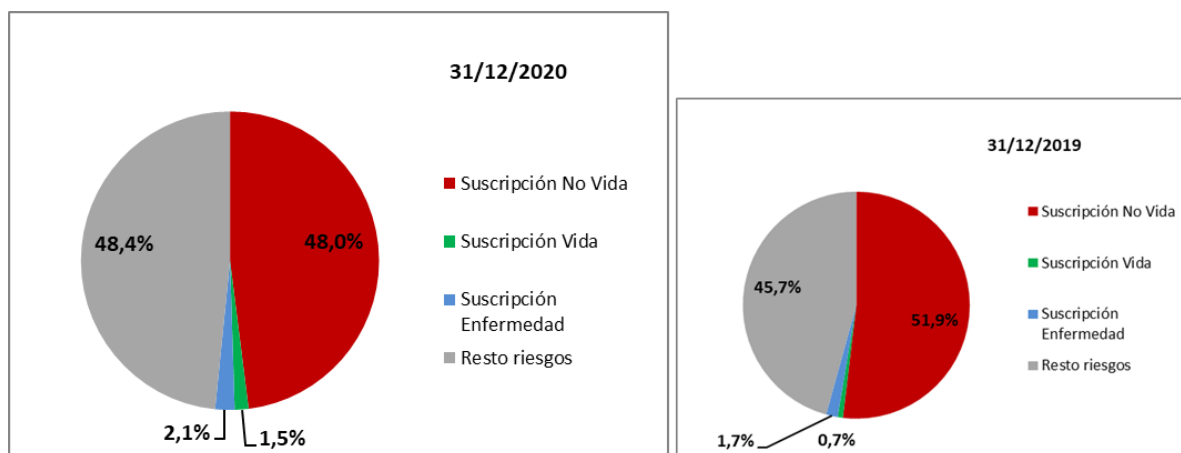
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2020 supone un 51,6% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad había cedido en reaseguro el 15,7% de sus primas según cuentas anuales y el 20,5% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

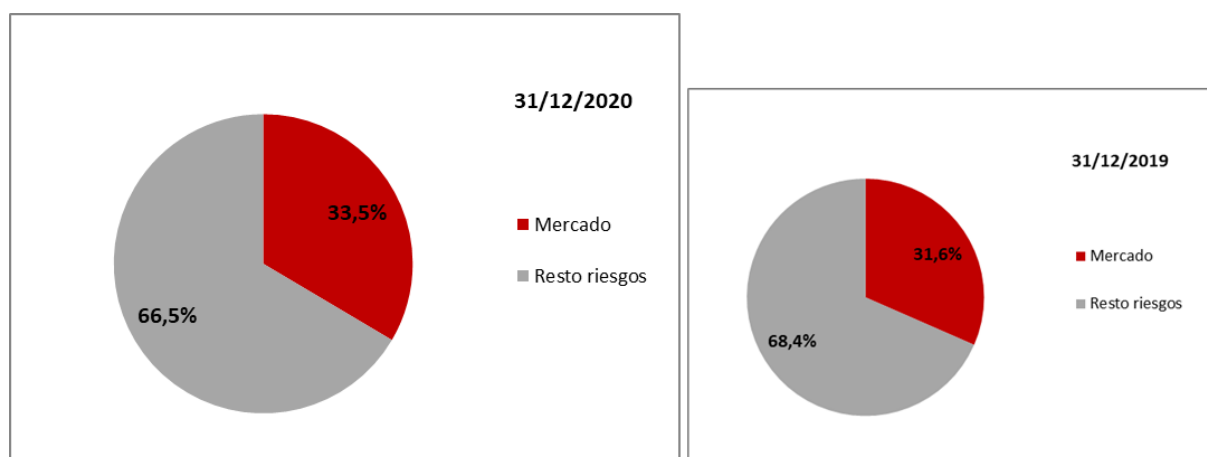
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2020	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	455.799	7,1%	459.637	7,4%
Inversiones financieras	5.990.028	92,9%	5.734.621	92,6%
Renta Fija	4.124.337	64,0%	3.943.580	63,7%
Renta Variable	384.216	6,0%	457.207	7,4%
Organismos de inversión colectiva	89.794	1,4%	99.591	1,6%
Participaciones en empresas vinculadas	1.387.232	21,5%	1.229.401	19,8%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	4.448	0,1%	4.842	0,1%
Total	6.445.826	100,0%	6.194.258	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2020 un 93,0% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 74,9% a deuda pública soberana (61,1% corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2020 supone un 33,5% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 58,6% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

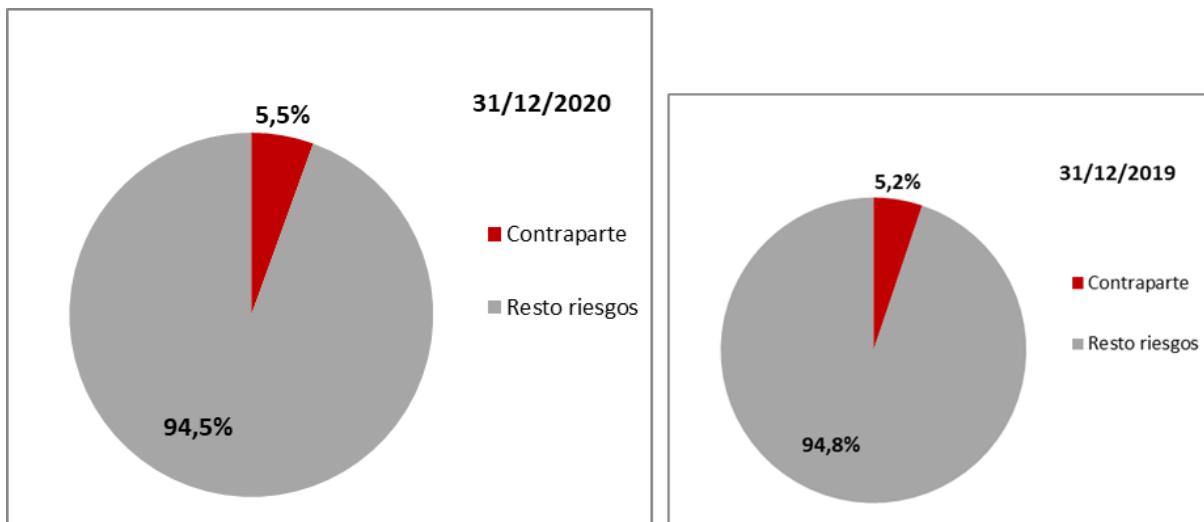
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

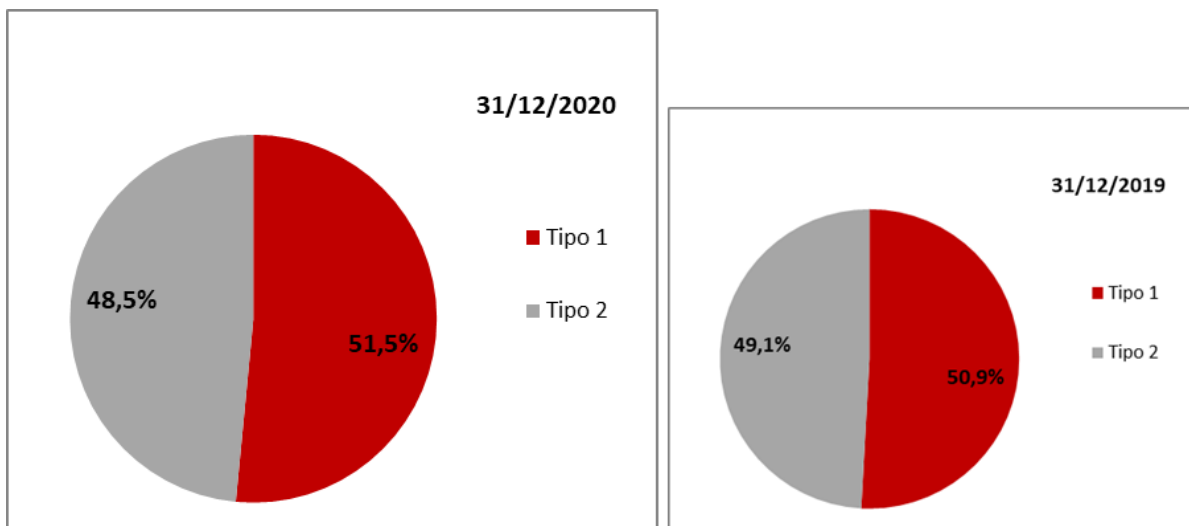
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2020 supone un 5,5% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Las cifras se mantienen en niveles similares a los del ejercicio anterior.

Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado del COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a

Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2020 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 121.558 miles de euros (202.836 miles de euros en el año anterior), equivalente al 1,7% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

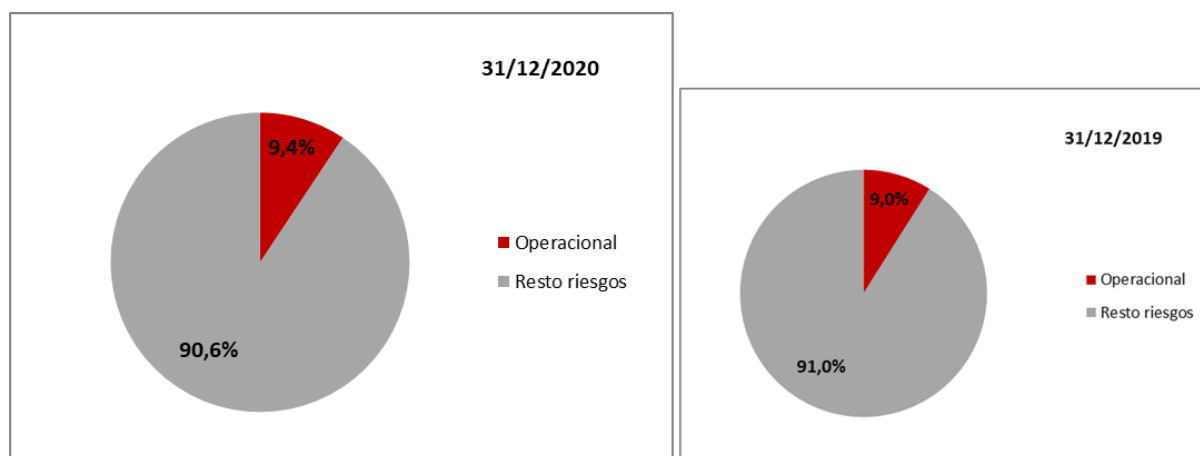
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2020, el importe de estos beneficios esperados era de 827.571 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2020 supone un 9,4% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Pandemia de coronavirus

La irrupción y propagación de la pandemia de coronavirus (COVID-19) durante 2020 ha provocado una contracción histórica de la actividad económica mundial. En el mercado de seguros las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad han tenido un importante efecto en el volumen de negocio y un impacto desigual en la siniestralidad dependiendo de la línea de negocio. También ha sido relevante los gastos derivados de las medidas destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia del COVID-19, así como asegurar la continuidad de negocio.

Desde una perspectiva financiera, la pandemia ha provocado episodios de volatilidad acusada de los mercados financieros y una fuerte depreciación de las monedas en varios países emergentes. La situación se ha acompañado con medidas monetarias de estímulo promovidas por los bancos centrales que han incidido en la reducción de los tipos de interés y en el aumento del endeudamiento de los Gobiernos para hacer frente al gasto extra ocasionado por la crisis sanitaria. En este sentido, los avances en la vacuna contra el coronavirus mejoran las perspectivas futuras, pero se mantienen incierta.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones:

- Medidas destinadas a reforzar la prevención de contagios tanto en oficinas como en centros de trabajo. Se ha implantado el trabajo en remoto, siempre que ha sido posible, así como normas de profilaxis e higiene para evitar la propagación del virus. Adicionalmente se han establecido procedimientos generales de actuación en caso de personas con síntomas compatibles con la infección. Los protocolos de actuación de MAPFRE contra la covid-19 han recibido la certificación de AENOR en más de 350 sedes de la compañía en España.
- Medidas destinadas a mantener la prestación del servicio a nuestros clientes con la máxima calidad.
- Planes de choque para ayudar a los clientes dentro del plan de fidelización de la compañía (teCuidamos).
- Medidas destinadas al ahorro de costes, analizando todos los proyectos estratégicos y tácticos con nuevos criterios de priorización adaptados a la crisis.

- Medidas generales de apoyo a los grupos de interés: Clientes, Delegados, Mediadores, Proveedores, etc., y a la sociedad en general.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2020 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

MAPFRE S.A. ha suscrito una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

C.6.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.4. Riesgo de nuevos competidores

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado. Comprende el auge de nuevos canales de distribución para considerar el impacto en la demanda de productos que podría tener la no adaptación con la suficiente rapidez de los canales de distribución de productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo.

Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate⁴ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	236,2%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	223,4%	-12,79 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	251,4%	15,23 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,50%	235,1%	-1,03 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	235,5%	-0,69 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	231,8%	-4,34 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	234,8%	-1,32 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	221,2%	-14,99 p.p

p.p.: puntos porcentuales

⁴ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2020 es 3,75%.

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁵ a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	236%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	230%	-6,7 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	225%	-10,9 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	236%	0 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	232%	-4,1 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	233%	-3,6 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo se realiza un análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria de acciones. La Entidad no aplica las medidas transitorias de provisiones técnicas.

A 31 de diciembre de 2020 el impacto acumulado de la medida transitoria es el siguiente:

Ratio de solvencia 31/12/2020	236,2%
Impacto de transitoria de acciones	-0,63 p.p.
Total ratio sin medidas transitorias	235,5%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

⁵ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2020 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		322.328
Activos intangibles	0	93.527
Activos por impuestos diferidos	552.704	106.899
Superávit de las prestaciones de pensión	89.842	89.842
Inmovilizado material para uso propio	601.221	355.474
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.441.392	6.221.676
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	455.799	315.923
Participaciones en empresas vinculadas	1.382.797	1.302.960
Acciones	384.216	384.215
Acciones - cotizadas	381.393	0
Acciones - no cotizadas	2.823	0
Bonos	4.124.337	4.124.337
Bonos Públicos	2.873.757	0
Bonos de empresa	982.034	0
Bonos estructurados	256.198	0
Valores con garantía real	12.348	0
Organismos de inversión colectiva	89.794	89.794
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	4.448	4.448
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.712	32.318
Préstamos sobre pólizas	349	349
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.364	31.970
Importes recuperables de reaseguros de:	1.040.779	1.188.707
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.040.779	
No Vida, excluida enfermedad	1.039.883	
Enfermedad similar a No Vida	897	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	270	270
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	322.171	757.104
Créditos a cobrar de reaseguro	28.866	28.866
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	64.304	64.304
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	121.558	121.558
Otros activos, no consignados en otras partidas	11.116	197.371
TOTAL ACTIVO	9.306.935	9.580.244

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 106.899 miles de euros en 2020, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 552.704 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	109.814
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	81.128
Margen de riesgo	62.233
Participaciones en empresas vinculadas	56.492
Activos Intangibles	37.698
Pasivos financieros distintos entidades de crédito	24.574
Provisiones	36.982
Inmuebles uso propio	29.223
Otros	7.661
Subtotal	445.805

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16. Esta norma reconoce en el balance según NIIF el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de ese arrendamiento como un nuevo pasivo. En balance económico de Solvencia II, tanto el activo como el pasivo deben valorarse según el criterio NIIF.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 245.747 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 139.876 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 20%.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 79.837 miles de euros.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los préstamos con y sin garantía hipotecaria deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste amortizado calculado en función de una tasa interna de retorno (TIR) y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los préstamos en el balance bajo Solvencia II por importe de 394 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por una valoración interna de acuerdo con los criterios bajo la norma contable NIIF 13 consistente con la normativa de Solvencia II.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Provisiones técnicas - No Vida	3.796.503	4.597.691
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	3.647.723	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	3.503.878	
Margen de riesgo (MR)	143.845	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	148.780	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	134.270	
Margen de riesgo (MR)	14.510	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	526.121	1.214.350
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	526.121	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	435.544	
Margen de riesgo (MR)	90.577	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.322.624	5.812.040

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las Provisiones para siniestros pendientes calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La “mejor estimación” de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
 - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras utilizándose las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Decesos bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para el negocio de Decesos se calculan de forma separada asegurado a asegurado.

En el cálculo de la mejor estimación de Decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 36.062 miles de euros en 2020. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	526.121	1.178.288
Asimetrías contables	0	36.062
TOTAL	526.121	1.214.350

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, asegurado a asegurado.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con periodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM:** margen de riesgo
- **CoC:** el coste de capital (6%)
- **SCR:** capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r:** tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.

- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

Según establece la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades

aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, una adecuada gestión del riesgo biométrico requiere contar con estadísticas biométricas sólidas y realistas basadas en información fiable sobre las exposiciones al riesgo, los eventos asegurados (fallecimientos, invalidez en sus distintas formas, etc.) y las magnitudes económicas más relevantes.

Desde un punto de vista sectorial, acometer una monitorización de calidad y fiable de la longevidad del colectivo asegurado total, requiere de unas estadísticas biométricas procedentes de cada entidad basadas en metodologías suficientemente homogéneas. El estudio desarrollado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el año 2019 relativo al impacto de la renovación de determinadas tablas biométricas, puso de manifiesto la necesidad de acometer una armonización metodológica de las estadísticas biométricas.

A tal efecto se han elaborado unas nuevas tablas biométricas, adecuadas a los principios de la normativa vigente, con la finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios.

Las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para la “Tarificación” en el año 2021 serán las nuevas tablas publicadas en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Decesos las tablas utilizadas para el cálculo de la mejor estimación están basadas en tablas de experiencia propia.

En cada caso las tablas utilizadas por la Entidad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de aplicar los recargos técnicos incluidos en la PASEM 2020 D1 (10,1875%) a las tablas de segundo orden utilizadas en el cálculo de las provisiones de Solvencia II. Para el negocio de la Entidad este impacto ascendería a 215.976 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Entidad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Entidad. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2019, y los recargos técnicos aplicados para la cuantificación del anterior impacto han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla correspondiente relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable CCAA
Otras provisiones técnicas	X	1.103.074

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Total provisiones técnicas	4.322.624	5.812.040
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	149.235	149.235
Obligaciones por prestaciones de pensión	89.842	89.842
Depósitos de reaseguradoras	37.131	37.131
Pasivos por impuestos diferidos	914.048	318.193
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	51.482	50.998
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	220.991	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	182.211	182.211
Cuentas a pagar de reaseguros	89.089	89.089
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	281.006	281.006
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.731	54.108
TOTAL PASIVO	6.340.390	7.063.852
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.966.545	2.516.391

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 914.048 miles de euros y un “Valor Contable” de 318.193 miles de euros en 2020.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones	434.587
Inmuebles de uso propio	60.258
Inversiones inmobiliarias	32.091
Participaciones en empresas vinculadas	33.106
Ajuste NIIF tipo distinto 25%	15.717
Periodificación de comisiones	12.844
DTL por ajustes NIIF	4.255
Otros	2.999
Subtotal	595.856

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 220.991 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Activo	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	552.704	547.936
Superávit de las prestaciones de pensión	89.842	48.204
Inmovilizado material para uso propio	601.221	649.448
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.441.392	6.194.258
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	455.799	459.637
Participaciones en empresas vinculadas	1.382.797	1.229.401
Acciones	384.216	457.207
Acciones — cotizadas	381.393	454.422
Acciones — no cotizadas	2.823	2.785
Bonos	4.124.337	3.943.580
Bonos públicos	2.873.757	2.730.530
Bonos de empresa	982.034	990.882
Bonos estructurados	256.198	206.918
Valores con garantía real	12.348	15.251
Organismos de inversión colectiva	89.794	99.591
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	4.448	4.842
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.712	51.700
Préstamos sobre pólizas	349	332
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.364	51.368
Importes recuperables de reaseguros de:	1.040.779	1.094.400
No Vida y enfermedad similar a No Vida	1.040.779	1.094.400
No Vida, excluida enfermedad	1.039.883	1.092.603
Enfermedad similar a No Vida	897	1.797
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	270	281
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	322.171	291.330
Cuentas a cobrar de reaseguros	28.866	23.389
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	64.304	46.236
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	121.558	202.836
Otros activos, no consignados en otras partidas	11.116	7.066
Total activo	9.306.935	9.157.085

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Provisiones técnicas — No Vida	3.796.503	3.986.934
Provisiones técnicas — No Vida (excluida enfermedad)	3.647.723	3.897.480
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	3.503.878	3.738.654
Margen de riesgo	143.845	158.826
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	148.780	89.454
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	134.270	75.776
Margen de riesgo	14.510	13.678
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	526.121	413.711
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	526.121	413.711
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	435.544	358.777
Margen de riesgo	90.577	54.934
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2020. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera.

	Seguro con participación en beneficios	Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	106.973	0	328.571	435.544
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	106.973	0	328.571	435.544
Margen de riesgo	22.247	68.331	0	90.577
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	129.220	396.901	0	526.121

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	-14.459	5.987	278.217	342.726	8.123	488.690
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-40	-15	43.885	34.442	21.302	109.486
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-14.420	6.002	234.333	308.284	-13.179	379.205
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	138.908	3.835	669.175	105.563	184.370	665.636
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	950	2	65.949	7.618	149.532	421.272
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	137.958	3.833	603.226	97.945	34.838	244.364
Total mejor estimación — bruta	124.449	9.822	947.392	448.288	192.493	1.154.327
Total mejor estimación — neta	123.538	9.835	837.559	406.229	21.659	623.569
Margen de riesgo	14.285	225	43.591	31.041	5.140	40.318
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	138.734	10.046	990.983	479.330	197.632	1.194.645
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	910	-14	109.834	42.060	170.834	530.758
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	137.823	10.060	881.149	437.270	26.799	663.887

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	76.243	2.657	-9	1.846	1.228	1.191.249
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-526	3.217	-7	-131	2.432	214.045
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	76.770	-560	-2	1.978	-1.205	977.204
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	666.944	5.563	291	2.301	4.313	2.446.899
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	170.872	5.504	0	2.318	2.717	826.734
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	496.072	59	291	-17	1.596	1.620.164
Total mejor estimación — bruta	743.187	8.220	283	4.147	5.541	3.638.148
Total mejor estimación — neta	572.841	-501	289	1.961	391	2.597.369
Margen de riesgo	23.102	156	10	196	291	158.355
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	766.289	8.376	293	4.344	5.832	3.796.503
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	170.346	8.722	-7	2.186	5.150	1.040.779
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	595.943	-345	299	2.157	682	2.755.724

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2020, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)															
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												38.017	Previos	38.017	38.017
N - 9	1	2	3	4	24.751	13.597	7.324	8.106	3.863	16.600			N-9	16.600	74.253
N - 8	1.959.205	473.697	83.985	41.785	24.449	24.466	9.885	12.139	7.306				N-8	7.306	2.636.916
N - 7	1.856.893	446.771	79.400	39.134	23.438	22.096	18.886	23.385					N-7	23.385	2.510.004
N - 6	1.822.129	428.868	89.043	45.996	33.435	23.351	9.865						N-6	9.865	2.452.687
N - 5	1.824.108	399.732	93.178	68.250	62.852	26.985							N-5	26.985	2.475.104
N - 4	1.762.235	413.959	148.420	87.371	50.790								N-4	50.790	2.462.774
N - 3	1.819.024	555.087	165.288	115.389									N-3	115.389	2.654.788
N - 2	1.932.749	580.430	141.078										N-2	141.078	2.654.257
N - 1	2.008.343	544.998											N-1	544.998	2.553.341
N	1.848.289												N	1.848.289	1.848.289
													Total	2.822.702	22.360.429

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)													Final del año (datos descontados)	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												0	Previos	0
N - 9	0	0	0	0	0	55.848	38.720	29.234	18.260	86.593			N-9	88.204
N - 8	0	0	0	0	71.524	56.894	46.472	35.463	13.478				N-8	13.721
N - 7	0	0	0	93.930	72.763	70.264	42.831	28.515					N-7	29.042
N - 6	0	0	147.490	97.504	103.512	71.666	35.186						N-6	35.765
N - 5	0	427.847	150.257	147.580	99.924	67.045							N-5	68.118
N - 4	804.029	443.367	235.426	140.757	92.744								N-4	94.235
N - 3	852.642	609.977	239.379	133.923									N-3	135.944
N - 2	1.179.972	620.007	235.960										N-2	239.242
N - 1	1.212.760	569.826											N-1	575.691
N	1.160.807												N	1.166.935
													Total	2.446.899

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	149.235	156.043
Obligaciones por prestaciones de pensión	89.842	48.204
Depósitos de reaseguradores	37.131	36.536
Pasivos por impuestos diferidos	914.048	844.911
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	51.482	51.367
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	220.991	264.758
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	182.211	159.225
Cuentas a pagar de reaseguros	89.089	118.620
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	281.006	342.243
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.731	647
Total pasivo (**)	6.340.390	6.423.200
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.966.545	2.733.885

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Función de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)	Total		Nivel 1–no restringido	
	2020	2019	2020	2019
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564.624	564.624	564.624
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	481.976	481.976	481.976	481.976
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.884.186	1.650.271	1.884.186	1.650.271
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.930.785	2.696.870	2.930.785	2.696.870
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.930.785	2.696.870	2.930.785	2.696.870
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.930.785	2.696.870	2.930.785	2.696.870
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.930.785	2.696.870	2.930.785	2.696.870
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.930.785	2.696.870	2.930.785	2.696.870
SCR	1.240.991	1.284.135		
MCR	550.727	557.746		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	236,2%	210,0%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	532,2%	483,5%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	2020	2019
Reserva de conciliación	 	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.966.545	2.733.885
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	35.760	37.014
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.884.186	1.650.271
Beneficios esperados	 	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	717.164	663.503
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	110.407	102.010
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	827.571	765.513

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.930.785 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2020 (2.696.870 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.930.785 miles de euros (2.696.870 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 236,2% en 2020 (210,0% en 2019) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 532,2% en 2020 (483,5% en 2019)

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2020 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.966.545 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 2.516.391 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2020	2019
Patrimonio neto (valor contable)	2.516.391	2.445.162
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-93.527	-146.572
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-322.328	-325.897
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-150.051	-96.241
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	245.747	284.424
Ajustes valoración inversiones	219.716	127.412
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-147.928	-148.033
Otros ajustes valoración en otros activos	-620.793	-579.226
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.489.416	1.382.742
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-170.098	-209.888
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.966.545	2.733.883

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 552.704 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 361.344 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.966.545 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 35.760 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	757.872		
Riesgo de impago de la contraparte	154.980		
Riesgo de suscripción de Vida	102.045		
Riesgo de suscripción de enfermedad	134.191		
Riesgo de suscripción de No Vida	966.155		
Diversificación	-615.407		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.499.836		

Datos en miles de euros

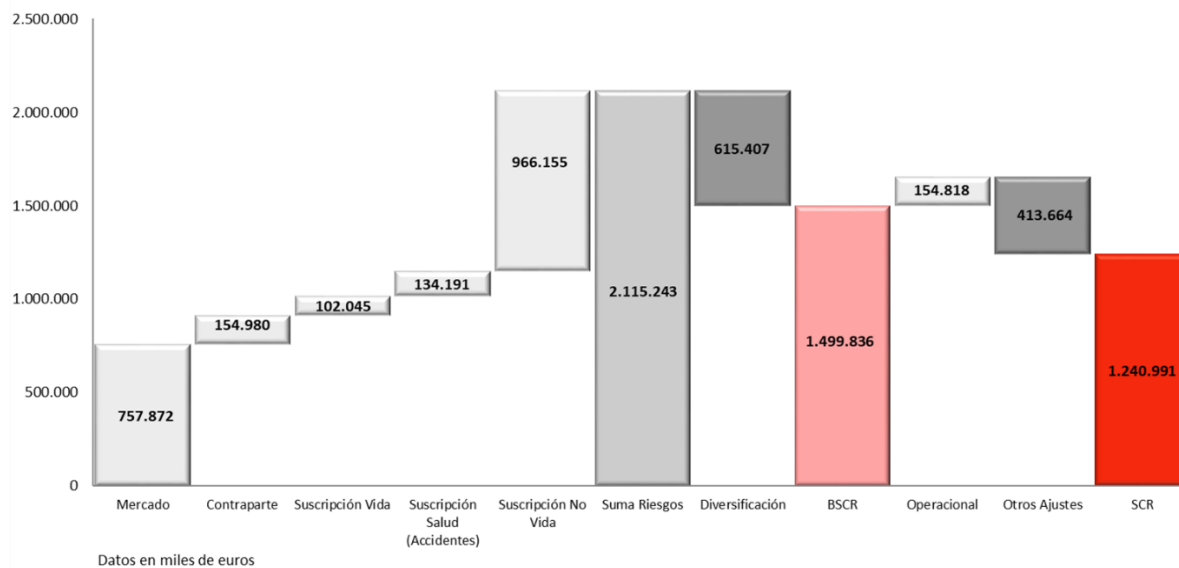
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	154.818
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-413.664
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.240.991
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	1.240.991
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.240.991 miles de euros siendo a 31 de diciembre de 2019 de 1.284.135 miles de euros. Este descenso se debe a una reducción del capital requerido suscripción No Vida.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que asciende a 413.664 miles de euros (428.045 miles en 2019).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 550.727 miles de euros siendo a 31 de diciembre de 2019 de 557.746 miles de euros. Esta disminución se debe al decremento del SCR lineal del negocio de No Vida.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR
	Actividades de No Vida
	MCR (NL, NL) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	538.469

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	123.538	607.219
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	9.835	2.023
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	837.559	970.753
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	406.229	920.074
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	21.659	40.379
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	623.569	1.216.821
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	572.841	173.794
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-501	153
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	289	178
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	1.961	3.205
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	391	3.641
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	$MCR_{(t, t)}$ Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	12.258

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	72.250	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	328.571	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		6.415.402

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	550.727
SCR	1.240.991
Nivel máximo del MCR	558.446
Nivel mínimo del MCR	310.248
MCR combinado	550.727
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	550.727

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 538.469 miles de euros mientras que el MCR lineal de los seguros de Vida es de 12.258, que llevan a un MCR lineal total de 550.727. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 550.727 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 550.727 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

	Método aplicado al tipo impositivo
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI

	Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-413.664
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-361.345
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-52.319
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-413.664

Datos en miles de euros

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio, para tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 413.664 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual al SCR⁶. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 361.345 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el punto D.3 del presente documento
- Beneficios imponibles futuros probables del grupo fiscal de España, con un importe de 126.042 miles de euros.

Para el negocio de no vida, las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. La Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

Para el negocio de vida y decesos, las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. La Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. La rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

⁶ El importe de SCR viene definido en el párrafo 1 del artículo 207 del reglamento delegado (UE) 2015/35

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 90,1%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene con Fondos propios admisibles una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	Avenida de Bruselas, 12, Alcobendas, España	Seguros y Reaseguros	50,10%
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	100,00%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Castilho, 52, Lisboa, Portugal	Seguros y Reaseguros	99,99%
MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	76,84%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Sufli, 4, Almería, España	Servicios Funerarios	99,56%
SANTANDER MAPFRE, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	50,01%



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2020 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A

Los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

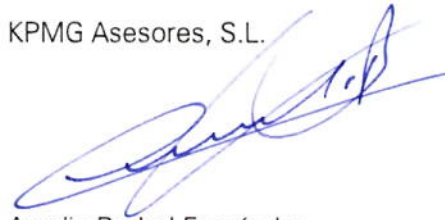
KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C. 21.903

7 de abril de 2021



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464